SEGUNDO MODIFICATORIO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 161-00-A-COFAC-DILOS-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y MANUFACTURAS CREARE S.A.S

Entre los suscritos: el Señora **Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.900.177 expedida en San Gil - Santander, quien actúa en calidad de **DIRECTORA LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS,** cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 146 del 09 de marzo de 2021 Artículo 1, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con NIT 899.999.102-2 o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante **EL MINISTERIO**, **ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la **señora LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 41.380.972 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de **Representante Legal de la Empresa MANUFACTURAS CREARE S.A.S con NIT No. 900.361.753-0**, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

Se modifica la **FORMA DE PAGO** numeral 1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

Primera entrega parcial con plazo el día 30 de diciembre de 2022, con cargo a PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.

Segunda entrega total restante con plazo el 10 de febrero de 2023, con cargo al PAC del mes de Abril de 2023, así mismo, se constituirá en reserva presupuestal.

Cláusula 2 – Plazo de ejecución

Se modifica el **PLAZO DE EJECUCIÓN:** en los siguientes términos – una entrega parcial este año a más tardar el día 30 de diciembre y el saldo restante se constituido en reserva presupuestal 2022, con entrega a más tardar el día 10 de febrero de 2023 como plazo máximo de ejecución.

1.Primera entrega parcial: Primera entrega parcial con plazo el 30 de diciembre de 2022.

No.	Descripción	Cantidades	Valor Unitario	Valor Total
1	UNIFORME SASTRE PANTALÓN PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	70	$ 398.000	$ 27.860.000
3	CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	130	$ 82.000	$ 10.660.000
5	SACO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	48	$ 86.000	$ 4.128.000
7	DELANTAL PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENIINO Y MASCULINO	34	$ 54.000	$ 1.836.000
8	UNIFORME TRAJE SASTRE PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	5	$ 455.000	$ 2.275.000
9	CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	9	$ 82.000	$ 738.000
11	SACO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	3	$ 100.000	$ 300.000
13	GUANTES DE CABRITILLA COSTURA INTERNA	34	$ 60.000	$ 2.040.000
Valor Total Contrato				$ 49.837.000

2. Segunda entrega total: Segunda entrega total con plazo el 10 de febrero de 2023.

No.	Descripción	Cantidades	Valor Unitario	Valor Total
2	UNIFORME VESTIDO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	48	$219000	$ 10.512.000
4	ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	22	$358000	$ 7.876.000
6	ZAPATOS DE DESCANSO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	48	$492000	$ 4.416.000
10	ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	1	$396000	$ 396.000
12	ZAPATOS PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	3	$123000	$ 369.000
14	MALETIN DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	1	$273000	$ 273.000
15	BOLSO DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	16	$230000	$ 3.680.000
Valor Total Contrato				$ 27.522.000

Cláusula 3 – Garantías

Se modifica las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. CSC-100026957 del 13-DICIEMBRE-2022 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, actualizando las vigencias y el valor de las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 5 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 6 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 161-00-A-COFAC-DILOS-2022** y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II